

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación para que puedan ejercer la función de notario en la jurisdicción correspondiente, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL,

María Argentina Verdeja Portela, Tomás Antonio Franjul Ramos, Héctor Daniel Naar Núñez, Altagracia Bienvenida Cabrera Castillo, Altagracia Elditrudis Ortiz Ramírez, Pedro Antonio Sánchez Peña y Nelson Francisco Antonio Reyes Ureña.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HIGUEY,

Néstor Miguel Cedeño Lucca.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 179-86 que otorga exequátur a varios profesionales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 179-86

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones,

VISTA la Ley del Notariado No. 301 de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones,

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones,

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los ingenieros, arquitectos y agrimensores,

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

ABOGADO:

Nansy Aracelis Ogando Camilo, Maridalia Ramos Fermín, Alexis Antonio Henríquez Núñez, Julia Danitza Félix Félix, José Altagracia Castaño Bolquez, Teódulo Mateo Florián, Ada Ivelisse Basora Ramírez, Nector de Jesús Thomas Báez, Aspacía Bautista Castillo y Ramón Antonio Camacho Ruiz.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

Rafael Horacio Bencosme Reyes.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA:

Fior Daliza Del Carmen Galán Espinal.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE OCOA:

Juan Gregorio Pérez Montes De Oca.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE EL SEYBO:

Angela Zomery Aybar Ramos.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE COTUI:

Eurípides Soto Luna.

MEDICO:

Miguel Angel Jiménez de la Cruz, Angel Ramón Emilio Joaquín Tavárez, Maritza Esperanza Torres Del Orbe, José Ramón Victoria Ramos, Aracelis Mercedes Olivo Plasencio, Fausto Antonio Rodríguez Acosta, Miguel Angel Andújar Ramírez, Mairení Romilio Pérez Portorreal, Eladio Rodríguez Carpio, José Paulino Reyes Rodríguez, Janet Altagracia Iluminada Nolasco Santos, Pedro Díaz Santana, Ramón Eduardo Gómez Lora, Fernando Arturo Contreras Peña, Santos Manuel Céspedes de la Rosa, Daniel del Carpio Calderón, Luis José Pelicot Peña, Carlos Generoso Peña Cordero, Leonarda Antonia Rodríguez Rosario, Cruz Manuel Mejía Pujols, Omar Antonio Marte Castaño y Timoteo Antigua.

ODONTOLOGO:

Reyna María Rondón Hernández, Fausto Gabino Vásquez Guzmán, María Altagracia Cerda Taveras, Miralba Petronila de León Rosario y Cirila Guerrero Guerrero.

MEDICO VETERINARIO:

César Clark Peralta, Eddy Bienvenido Casado Batista, Abraham Inoa Lebrón, Máximo Calderón Alcántara y José Raúl Nova Cuello.

LICENCIADO EN BIONALISIS:

Digna Rosa Ramírez Ogando, María Estela Carrión Moreno, Cecilia De León, Kenia Furcal Oviedo, Servia Noemí Osser Veras, Mélida Calcaño García, Suzana Rosario Leyba, Agapito Alfonso Adames Abréu, Adilia Rosa de la Rosa Gomera y Margarita Félix Pérez.

PSICOLOGO,

Altagracia Miguelina Díaz Almonte.

PSICOLOGO CLINICO:

Mildred Antonia Grullón Cortorreal y Emilia Tereza Alberty Valdés.

PSICOLOGO INDUSTRIAL:

Patricia Jacqueline de la Altagracia Ramírez Sánchez.

LICENCIADO EN QUIMICA:

Paulino de la Cruz del Rosario, Rosa Ynés Dinzey Morla, Felipe Antonio Espinal Caraballo, Nelly Antonia Peña Crespo e Iris Migdalia Altagracia Medrano Pérez.

LICENCIADO EN FARMACIA:

Rosa Ynés Dinzey Morla.

ARQUITECTO:

Tomasa Elizabeth Castillo, Ramón Hernani Montalvo Castillo, Ingrid Antonieta del Castillo Estévez, Gustavo Adolfo Ubri Acevedo y Ana Estela Pérez Figueroa.

INGENIERO ELECTROMECHANICO:

Carlos José Tejada Fernández.

INGENIERO ELECTROMECHANICO Y MASTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA:

Ramón Antonio Ramírez Hernández.

AGRIMENSOR:

Eleuterio Lara.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

Jorge Orlando Acosta Estrella, Homero Vegazo, Elizabeth Acevedo Melo, Daisy Altagracia Ureña Montás, Nereida Ramona Vásquez Franco, Ana Marina Altagracia Simeoli Pérez, José Alberto Santos Matos y Marcia María Sosa Castellanos.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 180-86 que designa al General de Brigada Piloto, F.A.D., Francisco Alba López, Director General de Aeronáutica Civil, y dicta otras disposiciones.